



Acción
por Zacatecas

Año 1
No. 4



BOLETÍN INFORMATIVO

FEDERALISMO MAYO 2024

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS

DIRECTORIO

CDE PAN ZACATECAS



Ing. Verónica Alamillo Ortíz
Presidenta

Lic. Reynaldo Delgadillo Moreno
Secretario General

Mtra. Laura Patricia Becerra Chiv
Tesorera Estatal

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas

Calzada Héroes de Chapultepec número 1302, colonia Luis Donaldo

Colosio. Código Postal 98046. Zacatecas, Zacatecas.



PRESENTACION

Amigas y amigos panistas y ciudadanía zacatecana: en esta edición vamos a presentar a ustedes contenidos sobre el Federalismo, forma de gobierno instaurada en nuestro país en más de una constitución y que, ideológicamente ha sido un debate ardiente en la historia de nuestra Nación.

Empezaremos explicando e informando en qué consiste el Federalismo para la postura ideológica panista, luego abordaremos sus diferencias con el centralismo y la vigencia en nuestro país en pleno 2024. Por último, traeremos una Profecía de un ilustre regiomontano que, desde la Constitución de 1824 ya había puesto los puntos sobre las íes en el modelo de gobierno entonces naciente. Esperamos que este número sea de su interés y participación.

Ing. Verónica
Alamillo Ortíz
Presidente del CDE
PAN
Zacatecas





El **Federalismo** para el Partido de Acción Nacional

Los principios de Doctrina del Partido Acción Nacional establece en su punto 13 “**Municipio y Sistema Federal**”. A propósito de que nuestra primera edición dedicada a nuestra Constitución Federal y el sistema federalista, resulta muy importante recordar que tal sistema de poder, tiene como base el municipio y sobre tal premisa se debe gobernar la federación.

Los gobiernos federales que han emanado del PAN en el año 2000 y 2006 han materializado ese principio y han cumplido a cabalidad con el pacto federal; sin embargo, otros gobiernos de inclinaciones más centralistas y dictatoriales, distan mucho de nuestra postura.

Por ello, vale la pena que recordemos ¿Qué postula el Partido Acción Nacional sobre el Federalismo?

Veamos:

El municipio, formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país. El respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar.

Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas. Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano al ciudadano.

El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles

mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.

Ante la creciente integración de las naciones, los gobiernos municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. En una economía mundializada, el municipio ha de contar con los servicios de educación profesional y técnica y con la infraestructura necesaria para potenciar sus recursos y servicios en beneficio de las familias y las personas que lo integran. La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio.

Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad de la Nación.

El desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país es la esencia del Estado federal. La equidad en el acceso a mejores condiciones de vida ha de ser el resultado de un federalismo subsidiario, solidario y responsable que sea capaz de incorporar a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, al progreso nacional.

Un federalismo subsidiario y solidario implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones

mínimas para el adecuado crecimiento económico de todas las regiones del país. Un federalismo solidario y subsidiario exige la participación del gobierno federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el pleno bienestar de las personas.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

Un federalismo responsable implica la transparencia y honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos. Las instituciones municipales, estatales y federales, deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus períodos de elección, con el fin de dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir de manera eficaz al desarrollo armónico y equilibrado de la Nación.



Aspectos generales del federalismo en México

El federalismo en México es una de las características fundamentales de su sistema de gobierno, definida desde la Constitución de 1824 y reafirmado con la Constitución política de 1917, que es la que sigue vigente. Este sistema se caracteriza por la división del poder entre el gobierno federal y los 32 estados que componen el país, permitiendo una distribución y equilibrio de poderes que busca fomentar la autonomía local al mismo tiempo que asegura la cohesión nacional.

El surgimiento del federalismo en México estuvo influenciado por el contexto histórico posterior a la independencia de 1821. La necesidad de un modelo de gobierno que pudiera integrarse a un país diverso y extenso, mientras se respetaban las particularidades regionales, llevó a la



adopción de un sistema federal similar al de los Estados Unidos. En 1824, se promulgó la primera Constitución federalista, aunque el camino hacia su implementación fue complejo, marcado por luchas entre centralistas y federalistas.

El federalismo mexicano está basado en ciertos principios fundamentales:

Autonomía Estatal: Cada estado tiene su propia constitución y gobierno, con poderes ejecutivos, legislativos y judiciales independientes. Esto les permite adaptar sus políticas y leyes a las necesidades locales específicas.

Colaboración Intergubernamental: Aunque los estados tienen autonomía, deben coordinarse con el gobierno federal en áreas que requieren una política común, como la educación, salud, seguridad y economía.

Distribución del Poder: La separación de competencias entre los diferentes niveles de gobierno es esencial para evitar la concentración del poder en un solo ente gubernamental.

El sistema federalista tiene varias ventajas. En primer lugar, permite una mayor representación de las diversas regiones del país, asegurando que sus intereses y necesidades particulares sean consideradas. También fomenta la innovación y eficiencia administrativa, ya que los estados pueden experimentar con políticas que podrían ser replicadas a nivel nacional si resultan exitosas.

A pesar de sus ventajas, el federalismo en México enfrenta varios desafíos. Las disparidades económicas y de desarrollo entre los estados pueden llevar a desigualdades significativas; pero no cabe duda que el máximo peligro para el sistema federal es el Presidencialismo vigente en México.

El presidencialismo mexicano se consolidó particularmente durante y después de la Revolución Mexicana, con la Constitución de 1917 estableciendo un fuerte poder ejecutivo. El presidente en México no solo desempeña el rol de jefe de Estado y de gobierno, sino que históricamente ha tenido un papel central en la política nacional, concentrando facultades amplias en diversos ámbitos, como la legislación y la administración pública.

Aunque México es formalmente una federación, el presidencialismo ha tendido a centralizar el poder. Esto se ve reflejado en la capacidad del gobierno federal para influir en la política de los estados a través de mecanismos como el control presupuestal y la asignación de recursos federales. Este control financiero puede limitar la autonomía efectiva de los estados.

La coexistencia de un sistema presidencial fuerte con un federalismo teórico produce dinámicas complejas de coordinación y, en ocasiones, conflictos entre los diferentes niveles de gobierno. Mientras el federalismo busca la descentralización y autonomía estatal, el presidencialismo ha cartelado una tradición política en la que las decisiones cruciales tienden a centralizarse en el poder ejecutivo federal.

En los últimos años, ha habido esfuerzos por reforzar el federalismo, promoviendo reformas que busquen una mejor distribución de recursos y competencias, así como una mayor transparencia y eficiencia administrativa. Estos esfuerzos pretenden equilibrar el poder entre el presidente y los gobiernos estatales, permitiendo una gobernanza más equitativa. Esto se vio principalmente durante los gobiernos panistas encabezados por Vicente Fox Quezada y Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Sin embargo, la figura presidencial de López Obrador es lo más presidencialista que se ha visto en los últimos tiempos.

El reto principal es lograr un equilibrio efectivo entre el presidencialismo fuerte y un federalismo funcional. La concentración excesiva del poder puede llevar a la debilitación de las instituciones locales y a una menor capacidad de los estados para responder a las necesidades de sus ciudadanos. Al mismo tiempo, un federalismo fuerte, apoyado por una distribución efectiva de recursos y responsabilidades, puede vitalizar la democracia y mejorar la administración pública en el ámbito local.

El fortalecimiento del federalismo hacendario en México es crucial para asegurar una distribución equitativa y eficiente de los recursos fiscales entre los diferentes niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Sin embargo, este proceso enfrenta varios retos significativos.

Uno de los mayores desafíos para el federalismo hacendario es la desigualdad en la capacidad de recaudación de ingresos entre los diversos estados y municipios. Las diferencias económicas, industriales y demográficas hacen que algunos estados tengan una base tributaria mucho más amplia que otros. Esto genera disparidades en la capacidad de financiar servicios públicos y proyectos locales.

Muchos estados y municipios dependen en gran medida de las transferencias federales, lo cual limita su autonomía financiera y capacidad para planificar a largo plazo. Esta dependencia crea ineficiencias, dado que las entidades

subnacionales pueden no tener incentivos suficientes para optimizar su recaudación de impuestos o mejorar la administración de recursos locales. La gestión fiscal a nivel estatal y municipal puede verse obstaculizada por la falta de capacidades administrativas y técnicas. Esto incluye una planificación deficiente, falta de transparencia y problemas de corrupción, que limitan la eficacia con la que se utilizan los recursos disponibles.

El régimen de coordinación fiscal, encargado de definir cómo se distribuyen los recursos fiscales entre la federación, los estados y los municipios, ha sido criticado por no reflejar adecuadamente las necesidades y capacidades de cada entidad. Reformas en este sistema son necesarias para ajustar las fórmulas de distribución y considerar factores como el desarrollo social y económico.

La falta de reformas fiscales profundas que aumenten la capacidad de los estados para generar sus propios ingresos es un problema persistente. Sin tales reformas, complicado es impulsar una verdadera autonomía financiera subnacional que podría fomentar una administración pública más responsable y eficiente.

Para fortalecer el federalismo hacendario, es imprescindible mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos. Esto incluye un seguimiento más riguroso sobre cómo se utilizan los fondos federales y locales para prevenir la corrupción y asegurar que los recursos lleguen a donde más se necesitan.

Soluciones Propuestas

Reforma del Sistema de Coordinación Fiscal: Revisar y ajustar las fórmulas y criterios utilizados para distribuir las participaciones y aportaciones federales, de manera que se contemple de mejor forma las necesidades y capacidades locales.

Incentivos para Recaudación Local: Implementar incentivos para que los estados y municipios mejoren su recaudación fiscal, como otorgarles un mayor porcentaje de los ingresos adicionales que logren generar.

Fortalecimiento de Capacidades Institucionales: Invertir en el desarrollo de capacidades administrativas y técnicas en los gobiernos locales para mejorar la eficiencia y transparencia en el manejo de recursos.



Las Profecías de Fray Servando Teresa de Mier

En la historia oficial de nuestro país nos fue enseñado que el Federalismo era la mejor forma de organización del estado, mientras que el centralismo era la peor.

Ambas posturas antagónicas son impensables en nuestro tiempo, pues a decir de los críticos de las épocas que hemos atravesado, el federalismo es lo mejor que nos pudo pasar para evitar “la centralización del poder”.

Sin embargo, al día de hoy sabemos que esto no es así. Un régimen federal no evita necesariamente que una sola persona concentre el poder político de México, ni a nivel federal, ni a nivel local. Y para

darlo por cierto no necesitamos ir a los tiempos del partido hegemónico o remontarnos mucho tiempo antes; basta ver una “mañanera” cada día de la semana y sabremos que, de forma desmedida, este gobierno es concentrador de poder y avaricioso de los recursos de la ciudadanía, pues los concentra de forma voraz, antes de permitir que los municipios se desarrollen de forma autónoma.

Pero veamos entonces, que el Federalismo que hoy “no se puede cuestionar” no fue una aprobación unánime en su tiempo. Hablaremos del posicionamiento político importantísimo de Fray Servando Teresa de Mier, quien encabezó los esfuerzos por evitar un federalismo falso.

Hablar del Federalismo en México, cabe resaltar, no se remonta a 1917, sino que debemos ir más atrás: 1824. En muchas ocasiones el sector conservador del país cuestionó el modelo federalista que se estaba dibujando institucional y constitucionalmente en el México naciente. Así, una de las finalidades del propio Venustiano Carranza fue el de eliminar de la (mal llamada) carta magna aspectos perjudiciales para el proyecto de desarrollo de la república y afinar aquéllos que habían demostrado sostener los intereses del pueblo de manera legítima. Así, la “afinación” de la institución federalista en México fue una realidad, aunque no completa.

Fray Servando Teresa de Mier fue un fraile dominicano, sacerdote, historiador y político nacido en Monterrey; independentista, militar, asesor, exiliado y siempre devuelto a su patria. Retomaremos en esta edición de nuestro boletín el discurso llamado “**Profecías sobre el Federalismo**” que a continuación se transcribe:



“Señor: (Antes de comenzar digo: voy a impugnar el artículo 5º, o de república federada en el sentido del 6º. que la propone compuesta de Estados soberanos e independientes. Y así es indispensable que me roce con este; lo que advierto para que no se me llame al orden.

Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos más importantes de la patria, sujetarse nimiamente a ritualidades sería dejar el fin por los medios). Nadie, creo, podrá dudar de mi patriotismo.

Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado. Y, después de 60 años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues, un derecho para que cuando voy a hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial.

Puedo errar en mis opiniones, este es el patrimonio del hombre; pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones. ¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salía a luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismo y de corifeo de los republicanos.

No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nación de mi Memoria

política instructiva, dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república, que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fue lícito pronunciar el nombre de república cuando yo me adelanto a establecerla federada en una de las bases del proyecto de constitución mandado circular por el Congreso anterior.

Permítaseme notar aquí que, aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado a dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano se reinstaló el Congreso, cuando yo convoque a mi casa una numerosa reunión de diputados, y les propuse que, declarando la forma de gobierno republicano, como ya se hablan adelantado a pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del gobierno, para que lo dirigiese, un Senado provisional de la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo Congreso.

Todos recibieron mi proposición con entusiasmo y querían hacerla al otro día en el Congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran tan críticas para el Gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, el apoyo y prestigio de la representación nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio a la nación que, si hasta entonces nos

habíamos resistido a dar una constitución, aunque Iturbide nos la exigía, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar a la nación del tirano, nos habíamos dedicado a cumplir el encargo de constituirla. Una comisión de mis amigos nombrada por mí, que después ratifico el Congreso, trabajó en mi casa dentro de diez y ocho días el proyecto de bases que no llegó a discutirse porque las provincias comenzaron a gritar que carecíamos de facultades para constituir a la nación.

Continuará...

EL PANISMO DICE:
“ LA POLÍTICA NO ES UNA
AVENTURA, SINO UNA CIENCIA
DIFÍCIL, UNA MORAL RÍGIDA, UNA
ARDUA MISIÓN. ”

MANUEL GÓMEZ MORÍN